

Comenzar a cambiar el sistema en vez del clima

Rabea Niggemeyer

Con la creciente consciencia sobre el cambio climático surgió la necesidad de establecer la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Promovida en el año 1994, busca reunir a los gobiernos de los países firmantes en la creación de políticas que tengan como meta la reducción de gases de efecto invernadero.

La Convención se basa en la definición del Cambio Climático como un fenómeno vinculado directa o indirectamente a la actividad humana, reconociendo también que la mayor parte de las emisiones causantes de dicho fenómeno tienen su origen en los países desarrollados. La Convención señala la necesidad de tomar medidas inmediatas ante esta amenaza, incluso en los casos en que no se cuente con certidumbre científica respecto de ella. Según la Convención, los países firmantes –denominados Partes- tienen responsabilidades comunes, aunque diferenciadas, tomando en cuenta sus particulares situaciones políticas, económicas y sociales.

Para asegurar la implementación de la Convención e impulsar conocimientos y discusiones acerca del Cambio Climático, la Conferencia de las Partes (COP) fue establecida como el órgano supremo, y se reúne una vez al año en diferentes lugares.

Veinte años después, los objetivos de la Convención siguen vigentes. 195 países han ratificado la Convención, comprometiéndose mucho más a poner firmas en documentos oficiales que a comenzar a tomar acciones significativas. En este año, las Partes se reúnen en Lima, Perú del 1 al 14 de diciembre. El objetivo es producir un texto que sirva como base para un nuevo acuerdo climático que se firme el año que viene en la COP21 en París, Francia.

Paralela a la COP se reúne la Cumbre de los Pueblos convocada por organizaciones de la sociedad civil, movimientos indígenas, movimientos sociales, sindicatos, comunidades y personas afectadas o preocupadas por el cambio climático. En contraposición con la COP, que reúne a los gobiernos y organizaciones empresariales y ONG que han logrado abrirse paso a contracorriente, la Cumbre pretende ser un espacio libre, en el cual cada persona puede asistir a los eventos para informarse, presentar propuestas, hacer vínculos y aliarse con las y los demás para exigir que el proceso de negociación sea por y para la gente. La Cumbre de los Pueblos considera el cambio climático no solamente como un problema ambiental, sino también como un problema que implica y afecta las relaciones sociales y económicas.

En Perú, algunas de las organizaciones se coordinan bajo el nombre “Grupo Perú COP20”. En su posicionamiento político el grupo constata que la presente situación exige transformaciones urgentes, transformaciones de las ideas de lo que significa el desarrollo, transformaciones en el modelo capitalista que percibe los asuntos ambientales como barreras que frenan el desarrollo, transformaciones en la forma como los países cumplen (o incumplen) los convenios firmados.

Aunque el grupo considera que el Protocolo de Kioto, el acuerdo más conocido de la COP, ha fracasado en sus objetivos más importantes, subraya que se necesita de manera urgente tener un órgano político en cual se pueda confiar y se dedique a mejorar el proceso de negociación e implementación de una manera transparente y medible.

Grupo Perú COP20 exige a la COP que especifique las acciones y metas de reducción, tanto en el nivel nacional como internacional, en un proceso abierto que cuente no sólo con la participación de altos niveles de gobierno, sino también con la participación activa de la ciudadanía. Las políticas en los diferentes niveles deberían incorporar criterios como solidaridad, equidad y justicia, y tener como meta un modelo de sostenibilidad que priorice el cuidado de la naturaleza y de la gente. El Grupo Perú COP20 advierte sobre el riesgo de que se implementen soluciones falsas disfrazadas de economía verde, que en el fondo es el mismo modelo extractivo del sistema capitalista y están lejos de aportar una solución de fondo.

Movimientos indígenas hacen énfasis en que la realidad irreversible del cambio climático afecta sobre todo a los países del sur y a los pueblos indígenas. Reivindican la participación de los pueblos originarios, en particular de las mujeres, en todos los niveles de la negociación e implementación de las políticas. Además proponen el establecimiento de un fondo para las personas afectadas por el cambio climático. Esta medida reconocería que hoy en día los impactos del cambio climático ya son perceptibles en la vida diaria de muchas personas –en materia de salud, agricultura y acceso al agua, entre otras.

Los movimientos luchan por su derecho a la autodeterminación y critican duramente a los gobiernos que apoyan a las empresas transnacionales y reprimen de manera violenta las protestas de las personas y comunidades afectadas.

En la cosmovisión de los pueblos originarios, también se entiende el territorio como cuerpo. El territorio, para ellos, es un sujeto propio y no un artículo de uso como lo tratan muchas veces los supuestos países desarrollados. Este cuerpo está amenazado gravemente por el cambio climático y la falta de acción de los gobiernos. Así que otra vez el cuerpo se ha vuelto el territorio de luchas sociales y políticas.

Para los movimientos de la Cumbre, la COP20 significa un espacio donde puedan llamar la atención sobre temas relevantes para la región y sus reclamos sean escuchados y, quizás, esto conlleve a modificar la agenda internacional.

Los eventos de la Oficina Regional para Centroamérica, México y El Caribe de la Fundación Heinrich Böll (FHB) en la Cumbre de los Pueblos eran:

Diciembre 9, 12-2pm
Fracking: desafío para América Latina,
Centro de la Mujer Flora Tristan, Parque Hernan Velarde 42

Diciembre 9, 4-6pm
El precio del oro
Parque de La Exposición, Av. 28 de Julio, Sala 5

Fuentes:

CLOC-VIA CAMPESINA (2014): *Manifiesto de las mujeres de la CLOC-VIA CAMPESINA PERU en el marco del Primer Encuentro Nacional de Mujeres por la Justicia Climática en Defensa de la Madre Tierra, hacia la COP20*. http://cumbrepuebloscop20.org/wp-content/uploads/2014/11/MANIFIESTO-MUJERES-CLOC_VIA-CAMPESINA-PERU-1.pdf (último acceso Diciembre 4,2014)

Comisión Política organizadora de la Cumbre de los Pueblos frente al Cambio Climático (2014): *Declaración de la Cumbre de los Pueblos frente al Cambio Climático*. http://cumbrepuebloscop20.org/wp-content/uploads/2014/11/CPCP_Pronunciamiento18.09.14_final-1.pdf (último acceso Diciembre 4,2014)

Confederación Sindical de los Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA), Transnational Institute (TNI) et al. (2014): *Call for mobilization towards Lima People's Summit*. <http://cumbrepuebloscop20.org/wp-content/uploads/2014/11/Translation-EN-Declaration-Peoples-Summit.pdf> (último acceso Diciembre 4,2014)

FEMUCARINAP, CUNARP et al. (2014): *Propuesta de los Pueblos Indígenas frente al Cambio Climático*. <http://cumbrepuebloscop20.org/wp-content/uploads/2014/11/Propuestas-PU-frente-al-CC.pdf> (último acceso Diciembre 4,2014)

Grupo Perú COP20 (2014): *Nuestra posición frente a la COP20*. http://grupoperucop20.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=70&Itemid=225 (último acceso Diciembre 4,2014)

UN-FCCC (1992): *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. https://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/convsp.pdf (último acceso Diciembre 4,2014)